



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad media; USO DEL PREDIO: MOVIMIENTO DE TIERRAS; VIGENCIA: 730 Días, 02-07-2023; CLAVE: L-22731

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: GRUPO ROGOM, S.A. DE C.V.; CALLE/NUMERO OFICIAL: NIÑOS HÉROES, No. 720; COLONIA: HIDALGO; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: FRANCISCO SILVA ROMERO MARIANO AZUELA

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ARQ. FRANCISCO JAVIER FUENTES RAZO; REGISTRO: Fecha de Actualización 11-06-2019; DOMICILIO: RUPERTO MALDONADO 135; COLONIA: EL RETIRO; MUNICIPIO: GUADALAJARA, JALISCO; TELEFONO: 3318959619; BITACORA: 2620

Handwritten number 12035114 and official stamp of the Government of Tlaquepaque, Department of Construction, with signature of Francisco Javier Fuentes Razo.

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIAS PARA MOVIMIENTOS DE TIERRA, FORMAS IMPRESAS Y OTROS (FORMA, BITACORA, DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACION MAYOR).

\$86048.50

COS: . CUS: . SERVIDUMBRES FRONTAL: LATERAL: POSTERIOR:

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

MOVIMIENTO DE TIERRAS POR 3,714.58M3; FICHA TECNICA 098 TLO-1-C2/F1/2021/068; DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE 051-2021 AUTORIZACIÓN CONDICIONADA; DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO COGIC-OGIT 0884/2021 SUBDIVISIÓN

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA; VERIFICADOR: DANIEL MUÑOZ RANDO 01/07/2024

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ APLICADOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

Signature of Arq. Javier Omar Rosas Rios

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS; DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Signature of Arq. Ricardo Robles Gómez

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ; COORDINADOR GENERAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE; COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI; Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se autorizan las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a someterse a la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA